INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARTA INTERNA C.E. Nº 134/10

A : **Abog. MARIA LUCY MEDINA**, Gerente
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Econ. JORGE SAMUDIO**, Miembro
Comité de Evaluación (CE)

FECHA : 03-Diciembre-2010

REFERENCIA : Remitir Informe de Evaluación.-

Me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el Informe del Comité de Evaluación Nº 58/10, correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas_LCO Nº 52/10 para la ***"Adquisición de Obsequio de Fin de Año"***. Asimismo, le remito adjunto a la presente cinco (5) carpetas conteniendo:

- los antecedentes originales del proceso señalado (1 carpeta)
- y los documentos y ofertas originales de las siguientes firmas comerciales:
  - SEKIURA GROUP S.R.L. (1 carpeta),
  - LILIAN KUCHEN (1 carpeta),
  - LG COMERCIAL de LUIS GARCÍA (1 carpeta),
  - RECA S.R.L. (1 carpeta).

Atentamente.-

03 / 12 / 10

Presidencia, a su consideración.

Abog. M. Lucy Medina P.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-LCO N° 52/2010 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 58/2010

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 03 DE DICIEMBRE DE 2010

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por Resolución PR N° 1030/09, PR N° 1078/09 y PR N° 923/10, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS_LCO N° 52/2010** para la **"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS"**, integrado por Econ. José Hugo Núñez (Gerente Financiero), Abog. Eulogio Mariño (Gerente Administrativo), Ing. Claudio Montiel (Gerente Industrial), Ing. Alfredo Medina (Gerente Técnico), Abog. Ana Maria Galeano (Asesoría Legal) y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día viernes 19 de noviembre de 2010 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas y Técnicas de las siguientes firmas, que presentaron sus propuestas: **SEKIURA GROUP S.R.L., LILIAN KUCHEN, LG COMERCIAL de LUIS GARCIA GINI y RECA S.R.L.**

Forma parte del presente documento el Acta N° 68/10 de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 55/10, el informe de la Asesoría Legal de la I.N.C (Dictamen A.L. N° 211/10) y el Informe Técnico de la Gerencia Administrativa de fecha 01/12/2010.

2- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**.

2.1- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

El Informe de la representante del Área Legal concluye que: "En su aspecto estrictamente legal, las documentaciones de las firmas oferentes SEKIURA GROUP S.R.L., LILIAN KUCHEN, LG COMERCIAL de LUIS GARCÍA GIANI y RECA S.R.L., ofrecen observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanados, en caso de resultar adjudicados y con anterioridad a la firma del contrato, debiendo presentar los documentos legales requeridos y señalados en cada caso particular, en virtud a lo dispuesto en el art.. 59 del Dto. N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos y económicos analizados por el Comité de Evaluación".

Econ. José Hugo Núñez
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Ana María Galeano M.
Asesoría Legal
Comité de Evaluación

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativa
I. N. C.

Econ. Jorge Samudio
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.2- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que, posteriormente, todas las ofertas (que se ajustaron a los requerimientos básicos tal lo señalado en la evaluación de los Recaudos Legales) fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado la verificación aritmética de cada Planilla de Precios. El cuadro de los precios unitarios es como sigue:

Descripción	Lilian Kuchen	Sekiura Group S.R.L.	LG Comercial	Reca S.R.L.
Obsequio de Fin de Año.- G:	256.100	260.000	261.500	265.000

Seguidamente y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por el Total, se seleccionó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

2.3- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se procedió a la evaluación en su aspecto técnico por el Área donde se originó el pedido correspondiente. En la misma se analizó en detalle conforme a las muestras presentadas, donde se observa que la firma oferente **LILIAN KUCHEN cumple solo parcialmente** con algunos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a la planilla descriptiva según carpeta presentada y los productos que se exponen en la muestra, puesto que no se encuentra una total coincidencia en los detalles de los productos que cita la mencionada planilla con los productos que se encuentran en la muestra. Las observaciones puntuales se encuentran detalladas en el cuadro presentado por la Gerencia Administrativa que se adjunta al presente y forma parte del mismo.

Posteriormente se evaluó la carpeta y la muestra presentada por la segunda mejor oferta (+G 3.900) que corresponde a la firma **SEKIURA GROUP S.R.L.**, verificando que esta empresa cumple cabalmente con la planilla descriptiva de los productos que formarán parte del obsequio de fin de año para el personal de la I.N.C. y la muestra presentada por la misma.

3- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y una vez cumplidos con los requisitos mencionados en el punto 2.1 del presente Dictamen, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR a la firma comercial **SEKIURA GROUP S.R.L.** cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos, del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas_LCO N° 52/10 para la "Adquisición de Obsequio de Fin de Año para el Personal de los Tres Frentes de Servicios" **por el importe total de G. 338.000.000** (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones coforme al siguiente detalle:

Razón Social: **SEKIURA GROUP S.R.L.**

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
PM N° 1105/10						
1	Obsequio de Fin de Año.-	1.300	Varios	Paraguaya	260.000	338.000.000
					TOTAL G.	**338.000.000**

Total Guaraníes Trescientos Treinta y Ocho Millones.-

Econ. José Hugo Núñez
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Ana María Galeano M.
Asesoría Legal
Comité de Evaluación

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. [illegible] A. Martínez Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

3.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 280 del Presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento.

3.3. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de los montos resultantes de la presente adjudicación y las comunicaciones de rigor.

3.4. ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción; previa presentación de las firmas adjudicadas, de los documentos requeridos para el efecto conforme al Art. 47 del Dto. Nº 21909/03 (DD JJ Art. 40º-Ley Nº 2051/03).

Es nuestro informe.

Econ. JOSE HUGO NUÑEZ
Miembro

Abog. EULOGIO MARIÑO
Miembro

Ing. CLAUDIO MONTIEL
Miembro

Ing. ALFREDO MEDINA
Miembro

Abog. ANA GALEANO
Miembro

Econ. JORGE SAMUDIO C.
Miembro